

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO No.:	15001315300220230014500
DEMANDANTE:	OLGA LUCIA TOBO MEDINA
DEMANDADO:	CASA Y CONFORT S.A.S
ASUNTO:	ORDENA COMISION- ACEPTA SUSTITUCION

Tunja, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Tener por sustituido el poder conferido al abogado de la demandante, en favor de la abogada LAURA DANIELA FONSECA GARCIA, quien en adelante actuará como apoderada de OLGA LUCIA TOBO MEDINA.

A efectos de dar cumplimiento al ordinal quinto de la providencia de catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), es del caso comisionar a los Juzgados Civiles Municipales de la Ciudad, con amplias facultades, incluso las de designar secuestre. Por secretaría efectúese la remisión a reparto para el efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 31**,
hoy once (11) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e7dd50119ea94d4bc16f4526981740fb6ae923bb6c17c19be40042c93b55aed**

Documento generado en 10/09/2023 10:51:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>